

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA

Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

Acuerdo número: **03/2024**.

Asunto: Se establece "Logotipo" oficial de la Inspección General Especializada en Mandamientos Judiciales de la Policía de Investigación.

Mtra. Sara Bruna Quiñónez Estrada, Fiscal General del Estado de Sinaloa, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 y 76 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 4, 6, 12, 13, 15 fracción I, 17 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa; y 10, 12 fracción VIII, inciso f) y 92, inciso f) de su Reglamento; y

CONSIDERANDO

Que la Fiscalía General del Estado, legalmente se creó como un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica, de patrimonio propio y capacidad para decidir para el ejercicio de su presupuesto, respetuoso, protector y garante de los derechos humanos, se regirá en su actuación por los principios de constitucionalidad, debido proceso, buena fe, autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto de la dignidad humana.

Que la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, señala en la fracción XIII de su artículo 17, que dentro de las facultades indelegables de la Fiscal General, le corresponde el emitir los acuerdos, protocolos, circulares, instructivos, bases, criterios y demás disposiciones administrativas generales necesarias para el ejercicio de las facultades a cargo de los ministerios públicos y de los servidores públicos que formen parte de la Fiscalía General.

Que con el objeto de regular las disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, precisar su estructura orgánica y establecer las atribuciones que le corresponden a sus unidades administrativas, el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, prevé en sus artículos 12 fracción VIII, inciso f) y 92, inciso f), como parte de la estructura orgánica de la Policía de Investigación, la Inspección General Especializada en Mandamientos Judiciales, identificándose como "UNESA", la cual se encuentra integrada por elementos de Policía de Investigación con capacitación especializada para la ejecución de la aprehensión de personas con sustento en los mandatos jurisdiccionales.

Que, con la finalidad de establecer una identidad institucional, así como para dotar al personal adscrito a la Inspección General Especializada en Mandamientos Judiciales, de sentido de pertenencia y arraigo para un mejor desempeño de sus funciones y facilitar a la sociedad en general la identificación de dicha área de investigación.

En mérito de lo antes expuesto y con el objeto de brindar mayor seguridad y certeza jurídica para el correcto funcionamiento de la Inspección General Especializada en Mandamientos Judiciales, identificándose con las siglas de "UNESA", como Titular de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se establece como logotipo oficial de la Inspección General Especializada en Mandamientos Judiciales, identificándose como "UNESA", el que se describe en las especificaciones y características que se señalan a continuación:

Myo. 1 RNo. 10370983

Sobre un fondo blanco del exterior al interior, se compone de un círculo delimitado por una línea de color azul marino con base CMYK: 89-78-50-74; seguido de una franja circular de color gris con base CMYK: 22-18-18-0, dentro de la cual se encuentra en la parte superior la leyenda "UNIDAD ESPECIALIZADA EN APREHENSIONES" y en la parte inferior las siglas "UNESA", de color azul marino con base CMYK: 89-78-50-74, separadas por cinco estrellas de color dorado con base CMYK: 0-20-60-20, en cada uno de sus lados; seguido de una línea de color azul marino con base CMYK: 89-78-50-74.

En el interior se encuentra lo siguiente:

En la parte inferior siguiendo el contorno circular, una corona triunfal, de hojas de laurel de color azul marino con base CMYK: 89-78-50-74;

En el centro una balanza de cruz de color dorado con base CMYK: 0-20-60-20; y

En la parte superior, se encuentra la leyenda "SINALOA" y arriba de esta se insertan las siglas "FGE" de color azul marino con base CMYK: 89-78-50-74.

El tipo de letra que se utiliza en el logotipo oficial de la Inspección General Especializada en Mandamientos Judiciales de la Policía de Investigación, es la denominada "CITY OF EMBER".



SEGUNDO. - El logotipo oficial que se emite mediante el presente acuerdo, deberá ser portado en los uniformes de los servidores públicos activos de la Inspección General Especializada en Mandamientos Judiciales, y ser utilizado en su papelería oficial, sellos y demás aspectos de acuerdo al ejercicio de sus funciones sea necesario; debiendo en todo momento observar las disposiciones previstas en los Lineamientos para la Identidad Oficial de la Policía de Investigación, así como las demás disposiciones de identidad oficial que se emitan por esta institución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

SEGUNDO. - Los titulares de la Inspección General Especializada en Mandamientos Judiciales de la Policía de Investigación y de la Oficialía Mayor, deberán realizar lo conducente para la difusión y cumplimiento de este acuerdo.

Culiacán, Sinaloa a 25 de abril de 2024.

La Fiscal General del Estado de Sinaloa

Mtra. Sara Bruna Quiñonez Estrada.

